



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:						
<b>Recepción de denuncias y sugerencias</b>										
<b>DESCRIPCIÓN:</b>										
Consiste en recibir las denuncias que sean formuladas por la probable comisión de alguna falta administrativa derivada de actos u omisiones de los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.										
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>										
Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 130 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 9 fracción VIII y Artículo 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Artículo 56 fracción III y XXIX Artículo 59 fracción II del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.										
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Ninguno, el documento en el que se plasma la denuncia es retenido por la autoridad competente para el desahogo del respectivo procedimiento.		<b>VIGENCIA:</b> Sin vigencia						
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">NO</td> <td style="width: 50px;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>No se realiza en línea</td> </tr> </table>		NO	DIRECCIÓN WEB	X	No se realiza en línea			
NO	DIRECCIÓN WEB									
X	No se realiza en línea									
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		En el momento en que un servidor público realice una presunta acción u omisión que pudiera recaer en un aprobable falta administrativa, de igual forma cuando algún usuario no se sienta satisfecho con el servicio al cual acudió dentro de los que ofrece el Organismo (SAPASNIR).								
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>		<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS</b>						
				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1. Presentarse de forma personal.		ORIGINAL		COPIA						
		Si		1						
2. Mediante oficio.		Si		1						
3. Identificación oficial vigente		Si		1						
Artículo 95 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 56 fracción XXIX, Artículo 59 fracciones II y III del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado SAPASNIR.										
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>										
1. Acreditar personalidad, legitimidad y competencia.		ORIGINAL		COPIA						
		SI		1						
2. Copia certificada de testimonio notarial y/o acta constitutiva.		SI		1						
3. Identificación oficial vigente		SI		1						
Artículo 95 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 56 fracción XXIX, Artículo 59 fracciones II y III del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado SAPASNIR.										
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
1. Mediante oficio con papelería oficial de la Institución Pública o por correo		N/A		N/A						
Artículo 95 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 56 fracción XXIX, Artículo 59 fracción II del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado SAPASNIR.										
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		30 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>						
De acuerdo a lo derivado del análisis por parte de la Autoridad competente y su determinación en cuanto a lo que marcan los Reglamentos y Leyes Respectivas.										
<b>COSTO:</b>		Gratuito								
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO		TARJETA DE DÉBITO						
		No		No						
		TARJETA DE CRÉDITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
		No		No						
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		No se efectúa ningún pago								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No existen otras alternativas								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Para que se realice el trámite deberá de contar con lo que marca el Artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios "La denuncia deberá de contener como mínimo los datos que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas" sic... de lo contrario no se podrá dar inicio a la queja o denuncia.								



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b> Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b> Contraloría Interna del OPD SAPASNIR			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Héctor Antonio Torres García							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Benito Juárez		<b>N° EXT. Y/O INT.:</b> 11			
<b>COLONIA:</b> Juárez		<b>MUNICIPIO:</b> Nicolás Romero					
<b>C.P.:</b> 54405		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 8:30 – 17:00 HORAS			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
55		5823-0384 5823-0991 5823-9133		1023		N/A	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> contraloria@opsapasnir.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>				N/A			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		N/A	
<b>COLONIA:</b> N/A		<b>MUNICIPIO:</b> N/A					
<b>C.P.:</b> N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Cómo puedo darle seguimiento a la denuncia?					
<b>RESPUESTA:</b>		En el momento oportuno le será notificado mediante oficio la procedencia o improcedencia de su denuncia a fin de que en caso de que no esté conforme con la respuesta este en su derecho de proceder con el recurso correspondiente					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Con quién puedo hablar para darle la queja de la atención que estoy recibiendo?					
<b>RESPUESTA:</b>		Con el Contralor Interno del OPD SAPASNIR					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Qué sanciones les ponen a los servidores públicos que incurrn en una falta?					
<b>RESPUESTA:</b>		Las sanciones provienen de un procedimiento que se realiza por las autoridades competentes y las sanciones son las que se marcan en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

 <b>ELABORÓ:</b> Lic. Erik del Angel Montalvo Alvarado	 <b>VISTO BUENO:</b> C. Héctor Antonio Torres García	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 15 / 02 / 2022
--	--	--

